Moción de Orden del Día N° 17777

MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE,** Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de La Cruz** debe su nombre al símbolo histórico y religioso denominado "La Cruz de la Conquista", colocada en el año 1532 por el conquistador Francisco Pizarro en el cerro de Buena Ventura, frente a las costas del actual distrito, constituyéndose en el primer símbolo de la fe católica en territorio peruano, hecho que le ha otorgado una profunda significación histórica, espiritual y cultural a esta jurisdicción fronteriza del país.

Que, dicha reliquia, también conocida como **"La Cruz de Pizarro" o "La Cruz de la Evangelización"**, fue trasladada en 1842 a la iglesia de La Merced en Piura y luego al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, retornando a su lugar de origen el 18 de agosto de 1990, donde actualmente se exhibe en la Biblioteca Municipal Víctor Andrés Belaunde.

Que, el **distrito de La Cruz** fue creado oficialmente mediante la Ley N.° 14127, promulgada el 18 de junio de 1962, durante el segundo gobierno del presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche, tras la incansable gestión del señor Ernesto Henckell López, con el respaldo del senador Carlos Malpica Rivarola, y el asesoramiento legal del abogado Serafín Reyes Cortés.

Que, el **distrito de La Cruz** ha contribuido significativamente al desarrollo económico del norte del país, destacando por su activa y sostenida labor en la pesca y exportación de productos hidrobiológicos. Su litoral ha sido escenario del crecimiento industrial de empresas procesadoras de langostino, atún y pez espada, generando empleo y dinamismo comercial en la región.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación al distrito de **La Cruz**, población de tradición pesquera en la provincia y departamento de Tumbes, al conmemorarse el día 18 de junio del presente año, su sexagésimo tercer aniversario de creación política, reconociendo su invaluable aporte histórico, cultural y económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **alcalde de la Municipalidad del Distrito de La Cruz, Roberto Carrillo Zavala,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, civiles, policiales, eclesiásticas, y a la población emprendedora, solidaria y pujante.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CONG. MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE *

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 14:20:55-0500

Lima, junio de 2025

Magally Santisteban Suclupe
Congresista de la República

Edificio Juan Santos Atahualpa, 1er. Piso, Oficina 104, Lima 1
Teléfono (01)311-7144
msantisteban@congreso.gob.pe, magallyss.cr@gmail.com